

SÁBADO, 11 de marzo de 2017 EXTRAORDINARIO NÚMERO 2

# SUMARIO

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

**Elecciones. Organizaciones agrarias.** Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Comisión Central del proceso electoral convocado por Decreto 201/2016, de 28 de diciembre .... 685



## **III** OTRAS RESOLUCIONES

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Comisión Central del proceso electoral convocado por Decreto 201/2016, de 28 de diciembre. (2017060434)

En ejecución de la Sentencia n.º 28/2017, de 10 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, notificada ese mismo día a las 14:50 horas, se modifica la Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Comisión Central, por la que se da publicidad a las candidaturas admitidas en el procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias legalmente constituidas, con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El contenido del fallo de dicha Sentencia, que se expresa como firme, es el siguiente:

"Que debo estimar y estimo el recurso presentado contra la resolución indicada en el fundamento jurídico primero de la presente, en el sentido de que en la candidatura de COAG-COORDINADORA AGRARIA DE EXTREMADURA debe suprimirse las siglas "COAG"."

Reunida la Comisión Central a las 18.30 horas del 10 de marzo de 2017 acuerda ejecutar dicho fallo en el sentido siguiente:

#### Donde dice:

"Organización Empresarial Coordinadora Agraria de Extremadura, que concurren al procedimiento electoral bajo la denominación de COAG-COORDINADORA AGRARIA DE EXTREMADURA."

#### Debe decir:

"Organización Empresarial Coordinadora Agraria de Extremadura, que concurre al procedimiento electoral bajo la denominación de COORDINADORA AGRARIA DE EXTREMADURA."

Mérida, 10 de marzo de 2017.

El Presidente de la Comisión Central, F. JAVIER GASPAR NIETO

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es